

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

LLeida; Diario la Mañana, S.A.; A25037722; DGL - 9234638.

LLeida; Mensalleida, SCP; E25525338; L L -0300004.
LLeida; Roma Medi Ambient, S.L.; B25032251; L L - 9000021.

LLeida; Gruas Ferma, S.L.; B25204462; L L - 9700018.

LLeida; Dolcet Esteve, Florencio; 78069967D; L L - 9800020.

LLeida; Compañía Hidroeléctrica de Los Regantes del Canal de Aragón y Cataluña; A22155089; L L -9900002.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Bellmont Corrochano.

10.776/08. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Barcelona; Mediaproducción, S.L.; B60188752; DGL -0500050 y otros.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2007 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona, sita en Calle Marquesa, 12, Barcelona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Barcelona; Mediaproducción, S.L.; B60188752; DGL -0500050.

Barcelona; Urgelles de Radio I Televisió, S.A.; A25023870; DGL -8880625.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Bellmont Corrochano.

10.777/08. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Girona; Ona Catalana, S. A.; A17528613; DGL -9234632.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

(«Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2007 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Girona, sita en plaza de Josep Pla, 14, Girona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Girona. Ona Catalana, Sociedad Anónima. A17528613. DGL-9234632.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Bellmont Corrochano.

10.778/08. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Lugo; Sociedad Española de Generación Eléctrica Segel, S. L.; B27249788; LULU-0500006.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2007 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Lugo, sita en calle Ronda de la Muralla, 131, Lugo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Lugo. Sociedad Española de Generación Eléctrica Segel, S. L.. B27249788. LULU-0500006.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Bellmont Corrochano.

10.779/08. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Coruña (A); Radio Media Galicia, S. L.; B15609837; DGLU-9800120.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2007 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña, sita en Calle Ambrosio Feijoo, s/n, A Coruña.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Coruña (A). Radio Media Galicia, S.L. B15609837. DGLU-9800120.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Bellmont Corrochano.

10.780/08. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Madrid; Empresa Municipal Promoción Madrid, S.A.; A79190062; DGM -0600530 y otros.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la

Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2007 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en Calle Capitán Haya, 41, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. Empresa Municipal Promoción Madrid, S.A. A79190062. DGM-0600530.
 Madrid. Medipress, S.A. A79290813. DGM-8880604.
 Madrid. Federación Radios Libres Comunidad Madrid. G79162574. DGM-8933524.
 Madrid. Medipress, S.A. A79290813. DGM-9900026.
 Madrid. Hertz de España, S.A. A28121549. M B-0100452.
 Madrid. Servicios Vigilancia Halcones, S.A. A78879582. M B-0300301.
 Madrid. Euro Digital Phone, S.L. B81175309. M B-9900949.
 Madrid. American Flyers España, S.L. B80121650. M BA-0200665.
 Madrid. Dalkia-Rialca, S.A. A82295031. M BU-0100342.
 Madrid. Dragados Obras y Proyectos, S.A. A82334715. M CR-0200315.
 Madrid. Valmayor, S.L. B28285310. M CR-8400010.
 Madrid. Navalcaballo, S.A. A78432218. M J-9900198.
 Madrid. Emesa-Precesa, S.A. A82134974. M LE-9901117.
 Madrid. Aracas y Alerta, UTE. G83079855. M LO-0200269.
 Madrid. Europea de Servicios y Vigilancia, S.L. B79268967. M M-0000419.
 Madrid. Turkish Airlines. G0521001H. M M-0100983.
 Madrid. Tecn. Med: Tecmed, S.A. Ambient. Com. Catal. Serv. Ambient. S.A. Vicenc Orts, S.L. UTE. G82318973. M M-0200098.
 Madrid. Bubos Seguritas, S.A. A79183117. M M-0200111.
 Madrid. Inursegur Grupo Custom. S.L. B81985178. M M-0200114.
 Madrid. Ambulancias Internacionales, S.A. A78549524. M M-0200202.
 Madrid. Modi-Se O, S.L. B80375355. M M-0200212.
 Madrid. Broadnet Consorcio, S. A. A82479387. M M-0200222.
 Madrid. Servicios Auxiliares Santa Sofía, S.A. A28547149. M M-0200415.
 Madrid. Lumpa, S.A. A79190930. M M-0200470.
 Madrid. Ombuds Compañía de Seguridad, S.A. A81262404. M M-0200628.
 Madrid. Euroglosa 45 Concesionario Comunidad de Madrid, S.A. A82201864. M M-0300040.
 Madrid. Ambulancias Amigo, S.L. B81910671. M M-0300075.
 Madrid. Parque de Nieve Madrid, S.L. B83232314. M M-0300114.
 Madrid. Sadaque Limpiezas, S.L. en Constitución. B83395749. M M-0300235.
 Madrid. Excan, Excavaciones y Canalizaciones, S.L. B81218166. M M-0300272 Madrid. Sky Service Aviation, S.L. B79395737. M M-0300274.
 Madrid. Servicios Auxiliares Santa Sofía, S.A. A28547149. M M-0300519.
 Madrid. Pluna Líneas Aéreas Uruguayas, S.A. A5241069C. M M-0300544.
 Madrid. Air Madrid Líneas Aéreas, S.A. A83791558. M M-0400359.

Madrid. Salmedina Tratamiento de Residuos Inertes, S.L. B82899550. M M-0400487.

Madrid. López Velasco, Roberto. 02521787K. M M-0500323.

Madrid. Gran Casino Real de Aranjuez, S.A. A15807951. M M-0500386.

Madrid. Multiservicios Aeroportuarios, S.A. A83295485. M M-0600006.

Madrid. Serva Servicios Varios, S.L. B81870586. M M-0600007.

Madrid. Varig, S.A. A5081002G. M M-7600147.

Madrid. Irán National Airlines Corporation. A6161005A. M M-7600148.

Madrid. Deporte y Montaña de la Comunidad Madrid, S.A. A28020642. M M-7700085.

Madrid. Construcciones Hidráulicas, S.A. A78307642. M M-9000216.

Madrid. Autocares Nogales, S.A. A28649093. M M-9000438.

Madrid. Autocares Escobar Rosae, S.L. B28279248. M M-9000660.

Madrid. Varig, S.A. A5081002G. M M-9100304.

Madrid. Multiservicios Aeroportuarios, S.A. A83295485. M M-9200732.

Madrid. G.P.S. Compsegur, S.L. B81016289. M M-9400844.

Madrid. Electrolux Electrodomésticos España, S.A. A08145872. M M-9500429.

Madrid. Pluna, S.A.-Líneas Aéreas Uruguayas. G5241003B. M M-9500514.

Madrid. Autocares Be, S.A. A78024940. M M-9700115.

Madrid. Línea Aérea Nacional de Chile, S.A. A5121001A. M M-9700861.

Madrid. Ambulancias Dámaso Lorenzo, S.L. B81923435. M M-9700955.

Madrid. Composan Construcciones, S.A. A81055295. M M-9800050.

Madrid. Autocares Bus Madrid, S.L. B80927643. M M-9800104.

Madrid. Barón Márquez, Enrique. 50663847E. M M-9800221.

Madrid. Seguriber, S.A. A78957313. M M-9800543.

Madrid. Euro Digital Phone, S.L. B81175309. M M-9900947.

Madrid. Covibar Solarco, S.L. B80493315. M M-9901140.

Madrid. Swissport Handling, S.A. A82266107. M MA-0300070.

Madrid. Multiservicios Aeroportuarios, S.A. A83295485. M MA-0500193.

Madrid. Swissport Handling, S.A. A82266107. M MA-0500508.

Madrid. Multiservicios Aeroportuarios, S.A. A83295485. M MA-9800999.

Madrid. Multiservicios Aeroportuarios, S.A. A83295485. M PM-9801090.

Madrid. Los Olivos de Buenavista, S.L. B83846592. M SE-0200322.

Madrid. Melonares, UTE. G83053272. M SE-0200613.

Madrid. Los Carrizos de Castilblanco. A41022484. M SE-9200558.

Madrid. Pompe, S.A. A79311627. M SE-9300483.

Madrid. Herba Ricemills, S.L. B83157024. M SE-9900049.

Madrid. Leziria, S.L. B83328393. M TO-0500509.

Madrid. Warner Lusomundo-Cines España, S.A. A80258304. M V-0100362.

Madrid. Instituto para Diversificación y Ahorro de la Energía y Maicerías Española. G82083049. M V-0200004.

Madrid. Comunitel Global, S. A. A82025644. M Z-0100027.

Madrid. Sistelcom Telemensaje, S. A. A80291222. M ZZ-9220001.

Madrid. Unión Ibérica de Radio, S. A. A78081221. M ZZ-9300714.

Madrid. Globalcom Insa, S. A. A82251018. M ZZ-9900914.

Madrid, 25 de febrero de 2008.-El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Bellmont Corrochano.

10.781/08. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Albacete; Cadagua, S. A.; Ferrovial Med. Amb. y Energía, S. A., y Ferroser, S. A., UTE; G82844051; MAB-0300380.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2007 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Albacete, sita en Calle Rosario, 19, Albacete.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Albacete; Cadagua, S.A. Ferrovial Med. Amb. y Energía, S.A. y Ferroser, S.A., UTE. G82844051. M AB-0300380.

Madrid, 25 de febrero de 2008.-El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Bellmont Corrochano.

10.782/08. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Barcelona; Fomento de Construcciones y Contratas, S. A.; A28037224; M B -9100555 y otros.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2007 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en